



morena



"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

Las y los suscritos, Diputada Linda Saray Cobos Castro, Integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional; Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Diputado Hernán Villatoro Barrios y Diputado Roberto Erales Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 147 y 148 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado Quintana Roo, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA, ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSIDERAR UN PROGRAMA EXCLUSIVO PARA EL SECTOR GANADERO QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD, A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO GANADERO EN LA ENTIDAD, DE IGUAL MANERA ETIQUETE RECURSOS EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 CON EL OBJETO DE SER APROBADO EN EL PAQUETE PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2021 DEL LA ENTIDAD,** de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las actividades primarias son el eslabón más importante para la economía de un país, más aún para las comunidades aledañas que hacen uso de los recursos naturales para el autoconsumo y como una fuente de ingresos para mejorar su calidad de vida, por lo que dependen de la producción que obtengan en cada temporada, de acuerdo al producto de



morena



que se trate. Así mismo, las actividades secundarias y terciarias no podrían desarrollarse a falta de la materia prima.

La actividad ganadera, agrícola, pesquera, forestal y acuícola conforman el sector primario, de los cuales se desprende la manufacturera y la industria como actividades secundarias y las actividades terciarias comprenden servicios como el turismo y comercio. Este proceso ha permitido la diversificación económica del mundo y el intercambio de productos y subproductos a través de la comercialización, ya sea de importación o exportación.

Las zonas rurales se han caracterizado precisamente por la explotación de las actividades primarias, que se han convertido en el centro de atención y prioridades puesto que hay una emergencia a nivel mundial para asegurar la alimentación de la población dado a la pobreza que se vive y de los efectos del cambio climático, poniendo en peligro la disponibilidad de recursos alimenticios.

En este sentido, cada nación es responsable de tomar las medidas necesarias para evitar que su población se encuentre en situaciones de vulnerabilidad a falta de recursos. Es por ello que las políticas públicas, los planes de desarrollo, los programas sectoriales, las estrategias y líneas de acción, se diseñen de acuerdo a las necesidades de cada lugar y a las características fisiográficas de los mismos para potencializar su crecimiento sin perder de vista la sustentabilidad.

Por su parte, el gobierno actual de México ha planteado en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programas de Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo con la finalidad de coadyuvar con las acciones que mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable, por mencionar alguno: Programa de producción para el Bienestar, Programa de apoyo a los cafetaleros y cañeros del país, Programa de precios de garantía para los



morena



cultivos de maíz, frijol, trigo panificado, arroz y leche; Crédito ganadero a la palabra, Distribución de fertilizantes químicos y biológicos, entre otros.¹

Con ello, se fortalece la actividad ganadera, agrícola, acuícola, pesquera y forestal, asegurando no solo el bienestar de las comunidades rurales, sino también la economía del país por medio de la comercialización; es evidente que estos programas fueron diseñados a raíz de las demandas por parte de quienes trabajan y dependen de la producción del campo, que por muchos años estuvo descuidado sin darle la atención debida.

Por otro lado, cada gobierno Estatal también tiene su propio Plan Estatal de Desarrollo apegado al contenido del Plan Nacional del Gobierno Federal, de igual forma, las instituciones estatales toman como referencia para la elaboración de los programas sectoriales estatales el Plan Estatal correspondiente a cada entidad, sin perder de vista el enfoque del Ejecutivo.

En este contexto el Ejecutivo ha emitido el respectivo Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 para el Estado de Quintana Roo, el cual sufrió una actualización para alinearlos a la visión nacional y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: “*se actualizaron los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción que orientan los programas y proyectos estatales*”.

Este Plan está conformado por cinco ejes rectores los cuales son: Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos; gobernabilidad, seguridad y estado de derecho; gobierno moderno, confiable y cercano a la gente; desarrollo social y combate a la desigualdad; y crecimiento con sustentabilidad ambiental.

Cada uno contiene un objetivo general con su respectiva estrategia; está integrado por programas estratégicos, estos a su vez poseen líneas de acción.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



morena



Además, este documento rector contiene metas específicas por cada programa estratégico, los cuales son cuantificables y, por lo tanto, sujetas a evaluación; posee también indicadores, instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos.”²

Dentro de los cinco ejes, destaca el primero “Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos” enfocado en las actividades económicas entendidas como el sector primario, secundario y terciario. En el que se menciona que la industria alimentaria se representa básicamente por la transformación de la caña para la producción de azúcar. De ahí en adelante, los otros tipos de industria que se manifiestan en el territorio no son significativos. Es lamentable que la producción de las actividades pecuarias, pesquera, acuícola y forestal no sean lo suficientemente representativas para la economía del país, sin embargo, deben ser prioridad para el Estado en el diseño de los programas sectoriales de cada institución que para este caso, es la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, con el objetivo de impulsar su desarrollo.

En cuanto a la actividad ganadera en el Estado, no ha podido alcanzar el impulso suficiente para su desarrollo a falta de recursos y de programas que puedan satisfacer sus necesidades y que facilite la participación de los ganaderos, además de la ineficiencia de la difusión de los programas y de las fechas en las que las ventanillas estarán abiertas, así como por la ubicación de las mismas.

El Programa 2: “Desarrollo, innovación y diversificación económica” del eje 1 del Plan, plantea diversas líneas de acción referentes al sector primario de las cuales, las siguientes son sobre la ganadería:

- *“2. Incrementar, con visión regional e integral, la inversión en los sectores primario y secundario para detonar el potencial y diversificar las actividades económicas.*

² http://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/PED_2016_2022_PO2020.pdf



morena



- 3. Vincular a la Red Estatal de Incubadoras para el desarrollo de proyectos productivos regionales.
- 7. Acompañar a los productores y empresarios quintanarroenses en el diseño de estrategias comerciales para la inserción de productos del estado en los mercados local, regional y nacional.
- 12. Fortalecer la innovación y tecnificación de los procesos productivos del subsector pecuario para una mejor calidad de los productos y subproductos de origen animal y apícola, de manera sustentable y sostenible.
- 13. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos de los sectores agrícola, ganadero, avícola, apícola, acuícola, pesquero y forestal.
- 30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas federales, estatales, municipales y la regularización de los mataderos con los Ayuntamientos de la Entidad.
- 31. Vincular programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento genético para una mejor calidad y cantidad de su producción.
- 32. Vincular programas federales, estatales y municipales para la adquisición de vientres que generen el aumento de la población pecuaria.
- 33. Promover y facilitar con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada la construcción o rehabilitación de infraestructura y equipamiento que le den valor agregado a la producción pecuaria, facilitando su posicionamiento en el mercado.
- 39. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección y cuidado del agua de uso agropecuario; así como obras de drenaje enfocados al apoyo a la infraestructura hidroagrícola.”³

Ahora bien, en el Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) propone en el tema 2 “Fortalecer la Productividad Pecuaria” cuyo objetivo es “*incrementar la población del Estado*”

³ http://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/PED_2016_2022_PO2020.pdf



morena



para generar un aumento en la producción de carne, leche, miel y otros derivados, lo que repercute en el crecimiento de la economía y aumentos de la productividad. La estrategia es fortalecer los programas de apoyo al hato ganadero del Estado para eficientar la producción pecuaria, con el fin de elevar la calidad y cantidad de producción:

Como líneas de acción:

- *Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos del sector ganadero, avícola y apícola.*
- *Fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pecuarias y apícolas, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.*
- *Implementar un programa de coberturas de riesgo en la producción pecuaria.*
- *Vincular a los productores con la banca y gobierno para que tengan acceso a los financiamientos, créditos y subsidios para mejorar la producción pecuaria*
- *Fortalecer la mejora genética del hato ganadero para tener mayor productividad.*
- *Impulsar los programas para la adquisición de vientres que generen el aumento de la población ganadera.*
- *Impulsar la adquisición de nuevas tecnologías por parte de los productores pecuarios a fin de que mejoren la calidad y cantidad de su población.*
- *Impulsar la explotación sustentable de especies exóticas que demandan los mercados nacionales e internacionales.*⁴

Los planteamientos son buenos, pero en la práctica los productores pecuarios se sienten desamparados al no recibir los suficientes apoyos por parte de las autoridades correspondientes, puesto que su actividad requiere de considerables cantidades de inversión, lo que muy pocos pueden solventar; por ello, recurren a los programas, con la esperanza de recibir un aporte, por lo menos, equiparable de 50/50; aún así, es insuficiente

⁴ <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-10/Programa%20SEDARPE-ilovepdf-compressed.pdf>



morena



para contar con todas las herramientas necesarias para impulsar y fomentar la actividad ganadera.

Uno de los problemas más comunes en los programas, es la falta de recursos para su implementación, lo que limita los apoyos a un cierto número de beneficiarios o los montos son reducidos. Existe otro factor que influye en la inoperatividad de los programas, no cumplen con las expectativas y/o no se encuentran acordados en el Presupuesto de Egresos de la Entidad, por tanto, no hay un rubro específicamente para determinados programas con recursos suficientes que permitan el desarrollo y crecimiento de las actividades, en especial el pecuario.

En el 2019 el presupuesto asignado para la SEDARPE fue de \$194, 853,038.00 pesos y para el presente año \$ 224, 217,553.00, un incremento de poco más de 23 millones de pesos, a un par de meses de finalizar el año, los resultados para el área ganadera no son los esperados por parte de los productores. No se sabe cuánto fue la bolsa exclusivamente para los programas de la SEDARPE; ante esta situación, para cumplir con la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, es necesario cambiar la dinámica en la estructura del presupuesto de egresos estatal, en el que se desglosen los montos para cada programa de la Secretaría, para dar mayor certeza y transparencia a los recursos como lo presenta el gobierno federal.

En la ganadería las áreas que requieren de programas de apoyo son: Perforación de pozos; establecimiento de y mantenimiento de praderas; paquete tecnológico para las praderas; mantenimiento de zacate; adquisición de sementales; insumos y equipamiento; y asesoría técnica.

De manera que la Secretaría tiene la responsabilidad, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 39, fracción I: *“Formular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo, promoción y fomento económico, en materia de agricultura, fruticultura, horticultura,*



morena



apicultura, ganadería, agroindustria, desarrollo rural, acuacultura, pesca y de aprovechamiento forestal, con base en la legislación estatal y federal aplicable y las normas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado, en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación de la Entidad, y tomando en cuenta la opinión del sector productor en lo conducente”.

En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículo 54 se dice: *“Los programas estatales y municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de los planes estatal y municipales respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, para cumplir con las responsabilidades que esta Ley les señala”.*

Los programas deben observar igualmente el acuerdo por el que se emite la clasificación programática, con el fin de: *“Establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios”.*⁵

Por tal motivo, en consideración a la situación que viven nuestros ganaderos y a la intención que los motiva a continuar con esta actividad, es menester sumar esfuerzos y realizar las gestiones necesarias por parte de la Secretaría en coordinación con los interesados para lograr un consenso que permita instituir en el Presupuesto de Egresos de la Entidad un rubro en el que el recurso se etiquete únicamente para el sector ganadero.

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable XVI Legislatura, con carácter de obvia y urgente resolución, la aprobación de la siguiente proposición con:

⁵ https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf



morena



PROYECTO DE ACUERDO

LA H.XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Ing. Luis Alfonso Torres Llanes para que, en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias para considerar un programa exclusivo para el sector ganadero que cumpla con las necesidades de la actividad, a fin de impulsar el desarrollo ganadero en la entidad, de igual manera le etiquete recursos en su presupuesto de egresos correspondiente al año 2021 con el objeto de ser aprobado en el paquete presupuestal de egresos 2021 de la entidad.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a los 19 días del mes de octubre del 2020

Dip. Linda Saray Cobos Castro

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero.

Dip. Hernán Villatoro Barrios

Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dip. Roberto Erales Jiménez

Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Dip. Ana Ellamín Pamplona Ramírez

Presidenta de la Comisión de Cultura.